



EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA 2016-2018 CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS MAYORES DE EDAD, INTERESADOS EN APERTURAR UN NEGOCIO EN EL SOMBRERO EDIFICADO EN EL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO KIOSCO DEL PARQUE:

CONVOCA

1.- OBJETIVO: Instalar un negocio en el centro del parque Independencia (sombbrero/kiosco), el cual deberá preservar las costumbres del sitio, es decir, un lugar que permita la afluencia tanto de niños, jóvenes como de adultos que buscan un lugar agradable para pasar un buen rato de convivencia y charlas.

2.- DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar todos los ciudadanos y/o ciudadanas mayores de edad interesados en esta convocatoria.

La persona interesada deberá presentar su propuesta de negocio de manera escrita e ilustrativa (con proyecciones y/o diseño) de cómo serían las instalaciones del lugar.

La presentación digital será opcional y quedará a criterio de cada interesado. Aquel que desee integrar imágenes digitales o proyección digital de cómo sería el negocio, deberá colocar los archivos en un CD. El nombre del negocio deberá ser atractivo, original y no ofensivo.

No se permitirá modificaciones estructurales al sombrero ya que la construcción es parte simbólica y tradicional del municipio; sólo se permitirán remodelaciones y modificaciones internas.

La presentación deberá entregarse en un sobre color manila y con la información básica del interesado: nombre completo, dirección del domicilio particular y número (s) de teléfono y/o celular; en las oficinas de Fomento Económico y Turismo ubicada en la calle Miguel Hidalgo entre Gregorio Méndez y José María Morelos y Pavón, Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de esta convocatoria y tendrá como fecha límite el día lunes 20 de febrero de 2017.

3.- REQUISITOS:

- Ø La propuesta deberá contener información básica como el motivo de instalar el negocio.
- Ø Explicar por qué eligió el giro que desea desarrollar.
- Ø Describir cuál es el servicio principal y los servicios adicionales.
- Ø Detallar el funcionamiento del negocio como el horario y días a laborar.
- Ø Estipular el tiempo de acondicionamiento del lugar y marcar la fecha de apertura la cual deberá ser el día 01 de abril del 2017.

La persona que presente el mejor proyecto será quien tenga el derecho de ocupar el espacio con una concesión de renta por 5 años.

El ganador deberá contemplar dentro de su negocio, un espacio para la venta de artesanías del municipio, generadas por integrantes de Artis Manus.

4.- DE LA ELECCIÓN: En un comité presidido por la Presidenta Municipal, profesora Manuela del Pilar Ríos López e integrado por los titulares de las Direcciones de Fomento Económico y Turismo, Finanzas y Administración, así como dos ciudadanos ajenos al Ayuntamiento, se expondrán las propuestas y se concensará para elegir la mejor.

La reunión de elección se realizará en la sala de cabildo del Ayuntamiento de Emiliano Zapata el día martes 28 de febrero del presente año, posteriormente el nombre del ganador será dado a conocer en la radio local por parte de Comunicación Social.

Cualquier caso no previsto en la convocatoria será resuelto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo y la Dirección de Finanzas.

La presente convocatoria tiene una vigencia a partir de las 09:00 horas del día 01 de febrero y termina a las 15:00 horas del día 20 de febrero del presente año.

M.C.P. JOSÉ MANUEL AYSA DE SALAZAR
DIRECTOR DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

L.C.P. LUIS ARTURO VALLEJO JUÁREZ
DIRECTOR DE FINANZAS